



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**Obras de construcción del nuevo edificio departamental en el
campus de Elche. Universidad Miguel Hernández de Elche**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	19 de febrero de 2017
Licitación	Obras de construcción del nuevo edificio departamental en el campus de Elche .Universidad Miguel Hernández de Elche
importe	8.181.818,18 €
Entidad Contratante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Fecha de Presentación	27/03/2017
Clasificación	C-TODAS-6

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS
1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Administrativa, Económica y Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
ESTUDIO DE PROYECTO. (40 puntos)

Se realizará un análisis del proyecto tendente a identificar todas aquellas circunstancias del mismo que puedan representar un posible aumento del presupuesto de ejecución del mismo, tales como carencias u omisiones de proyecto, incoherencias entre los distintos documentos que lo forman, indefiniciones constructivas, aumentos de medición y erratas detectadas en el estudio del proyecto, errores en los precios descompuestos, todo ello de acuerdo a la legislación y normativa de aplicación así como a las buenas costumbres de construcción.

Dichos conceptos, que formarán parte de la oferta y no supondrán coste alguno para la Universidad, deberán estar valorados bien a precios de proyecto o del IVE 2015. Para facilitar la búsqueda de datos de origen, los conceptos utilizados se facilitarán con el número de orden, bien sea del proyecto Para poder valorar estos conceptos debe existir una declaración explícita de la inclusión de los mismos en la oferta presentada.

Se valorará atendiendo los siguientes criterios:

1. Análisis del Estado Actual. (2 puntos)

Se valorará la realización de visita, descripción y reportaje fotográfico del ámbito de las obras proyectadas con localización de los servicios y afecciones de la parcela. Levantamiento topográfico "in situ" y grafiado de los servicios detectados.

2. Análisis de Precios Descompuestos. (3 puntos)

Se valorará el estudio de los precios descompuestos establecidos en el proyecto analizando la composición de los mismos (materiales, maquinaria y mano de obra), los rendimientos previstos y los precios unitarios establecidos en cada uno de ellos, con el objeto de estudiar la idoneidad del precio Final de la partida.

3. Incoherencias detectadas entre los documentos del proyecto y cumplimiento de normativa (5 puntos)

Se valorará la revisión de todos y cada uno de los documentos que componen el proyecto identificando posibles incoherencias que se encuentren entre los mismos así como la repercusión que pueda suponer para el desarrollo de las obras. Se valorará el estudio del cumplimiento de la normativa de aplicación, y en caso de existir incumplimiento se valorarán las propuestas para su subsanación

4. Estudio de mediciones, carencias, omisiones e indefiniciones constructivas de proyecto (30 puntos)

Se valorará el estudio comparativo por capítulos de partidas y mediciones del proyecto, valorando los dos tanto de obra como de instalaciones, justificando y valorando, con precios de proyecto o del aumento del presupuesto de ejecución del mismo. Se puntuará también la identificación y valoración económica de indefiniciones constructivas y partidas omitidas no contempladas en el presupuesto, y que sean necesarias para su correcta ejecución

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN. { 10 puntos) dividido en los siguientes apartados:

Se podrá acompañar cuanta documentación gráfica se considere necesaria como complemento de la memoria descriptiva.

Se valorará atendiendo los siguientes criterios :

1. Plan de obra y memoria Justificativa (7 puntos)

Se presentará un programa pormenorizado de trabajo de la obra donde además de determinarse el plazo total de ejecución propuesto para la realización de las obras, se establecerán las diferentes fases y actividades, la relación entre ellas, caminos críticos y holguras. Se trata de elaborar una planificación realista, ajustada a rendimientos reales de los recursos propuestos, por lo que se deberá justificar el dimensionado de los equipos y el rendimiento asignado para la ejecución de cada unidad de obra, al menos de las más significativas y relevantes.

Se presentará en formato de diagrama de barras valorado conforme al Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto, con expresión de los importes de producción mensual y a origen.

2. Medios humanos y materia/ es (1 punto)

En este apartado deben identificarse los medios propuestos (personal, maquinaria, rendimientos y medios auxiliares) y su organización para garantizar el cumplimiento del plazo ofertado. Se adjuntará una memoria descriptiva, desarrollándose los procedimientos constructivos a emplear, adaptados a las características, emplazamiento y entorno de la obra objeto del contrato, el equipo humano, medios auxiliares y maquinaria prevista.

3. Implantación de obra (2 puntos)

Se debe definir una propuesta de implantación en obra, así como su organización mediante el análisis de la parcela. Circulaciones. Accesos previstos y entorno. etc.

- Gestión de garantías, compulsas y bastanteos
- Presentación a revisión.
- Impresión, montaje y puesta a firma

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en lugar y plazo
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Honorario a éxito	0,25 %/presupuesto adjudicación
En caso de adjudicación el importe del presupuesto es exclusivamente el Honorario a éxito, descontando los honorarios mínimos abonados anteriormente.	

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

19 de febrero de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U